

Facultad de Derecho

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

G1197 - Derecho de las Sociedades Mercantiles

Grado en Relaciones Laborales
Obligatoria. Curso 2

Curso Académico 2019-2020

1. DATOS IDENTIFICATIVOS

| | | | | |
|-----------------------|--|------------------|-------------------|------------------------------------|
| Título/s | Grado en Relaciones Laborales | | Tipología y Curso | Obligatoria. Curso 2 |
| Centro | Facultad de Derecho | | | |
| Módulo / materia | MATERIA ELEMENTOS JURÍDICOS BÁSICOS MÓDULO DE FORMACIÓN DISCIPLINAR | | | |
| Código y denominación | G1197 - Derecho de las Sociedades Mercantiles | | | |
| Créditos ECTS | 6 | Cuatrimestre | Cuatrimestral (2) | |
| Web | | | | |
| Idioma de impartición | Español | English friendly | No | Forma de impartición Presencial |

| | | | | |
|----------------------|--|--|--|--|
| Departamento | DPTO. DERECHO PRIVADO | | | |
| Profesor responsable | MANUEL LAFUENTE SUAREZ | | | |
| E-mail | manuel.lafuente@unican.es | | | |
| Número despacho | Edificio de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales. Planta: + 1. DESPACHO - Cátedra Euroamericana Protección Jurídica (D146) | | | |
| Otros profesores | | | | |

2. CONOCIMIENTOS PREVIOS

No se exigen conocimientos adicionales a los ya proporcionados por las asignaturas de contenido jurídico cursadas con anterioridad.

3. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS TRABAJADAS

Competencias Genéricas

Capacidad de organización, planificación y gestión de la información. El alumnado determinará eficazmente los objetivos, prioridades, métodos y controles para desempeñar tareas mediante la planificación de las actividades con los plazos y medios disponibles, y sabrá estructurar, recoger, procesar y obtener resultados de una información dada.

Razonamiento crítico. El alumnado sabrá desarrollar sus propias valoraciones a partir de una reflexión sistemática sobre los fundamentos en los que se asientan las ideas, juicios y acciones, y las consecuencias de las acciones propias y ajenas.

Capacidad de abstracción, análisis, síntesis y resolución de problemas. El alumno utilizará conceptos para identificar, describir y definir realidades complejas y sabrá distinguir las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios significativos y establecer relaciones con elementos externos a la situación planteada para proponer una resolución de forma efectiva.

Competencias Específicas

Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales.

Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo.

Conocimiento de los elementos de administración de empresas que integran y condicionan las relaciones laborales.

3.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conocimiento de la institución de la persona jurídica como categoría general así como del significado, función económica y régimen jurídico del contrato de sociedad, en particular.
 Conocimiento de los regímenes jurídicos de los principales tipos societarios existentes en nuestro ordenamiento jurídico. Este conocimiento se abordará desde un punto de vista eminentemente práctico aunque sin prescindir de las necesarias referencias teóricas.

4. OBJETIVOS

La presente asignatura proporcionará al alumno un conocimiento avanzado en materia de derecho societario. La constitución de sociedades no sólo facilita la acumulación de medios económicos sino que también reporta ventajas de extraordinaria importancia para el ejercicio de la actividad empresarial en tanto que permite separar patrimonios y limitar responsabilidades amén de otro tipo de ventajas de carácter fiscal. Por todas esas razones, los alumnos de Relaciones Laborales han de tener un conocimiento adecuado del régimen jurídico no sólo de la sociedad en tanto que categoría general sino también de los diferentes tipos societarios existentes en nuestro ordenamiento jurídico de forma tal que puedan comprender el funcionamiento de las mismas y desempeñar su actividad profesional con plenas garantías.

5. MODALIDADES ORGANIZATIVAS Y MÉTODOS DOCENTES

| ACTIVIDADES | HORAS DE LA ASIGNATURA |
|---|------------------------|
| ACTIVIDADES PRESENCIALES | |
| HORAS DE CLASE (A) | |
| - Teoría (TE) | 39 |
| - Prácticas en Aula (PA) | 21 |
| - Prácticas de Laboratorio (PL) | |
| - Horas Clínicas (CL) | |
| Subtotal horas de clase | 60 |
| ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO (B) | |
| - Tutorías (TU) | 3 |
| - Evaluación (EV) | 3 |
| Subtotal actividades de seguimiento | 6 |
| Total actividades presenciales (A+B) | 66 |
| ACTIVIDADES NO PRESENCIALES | |
| Trabajo en grupo (TG) | 30 |
| Trabajo autónomo (TA) | 54 |
| Tutorías No Presenciales (TU-NP) | |
| Evaluación No Presencial (EV-NP) | |
| Total actividades no presenciales | 84 |
| HORAS TOTALES | 150 |

| 6. ORGANIZACIÓN DOCENTE | | | | | | | | | | | | |
|-------------------------|---|------|------|------|------|------|------|------|------|-----------|-----------|--------|
| CONTENIDOS | | TE | PA | PL | CL | TU | EV | TG | TA | TU- NP | EV- NP | Semana |
| 1 | Tema 1. LA SOCIEDAD COMO CATEGORÍA GENERAL I.- El concepto de sociedad: 1) El derecho de sociedades. 2) Concepto amplio y concepto estricto de sociedad. Sociedad y asociación. Sociedad y comunidad de bienes. 3) La sociedad civil. 4) Las sociedades mercantiles. Las sociedades civiles con forma mercantil. 5) Tipología de las sociedades mercantiles. 6) La sociedad unipersonal. II.- El contrato de sociedad: 1) Caracterización del contrato de sociedad. 2) Capacidad y consentimiento de los contratantes. 3) El objeto del contrato: las aportaciones sociales. 4) La causa del contrato: el fin común; el problema del ánimo de lucro. Objeto social y fin social. 5) Efectos del contrato. La condición de socio. 6) La nulidad del contrato. La doctrina de las sociedades de hecho. 7) Forma y publicidad del contrato de sociedad. Las sociedades irregulares. | 4,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2,00 | 5,00 | 0,00 | 0,00 | 1-2 |
| 2 | Tema 2. LAS SOCIEDADES PERSONALISTAS I.- La sociedad colectiva: 1) Antecedentes, concepto, caracteres y función económica. 2) La constitución de la sociedad colectiva. 3) Obligaciones y derechos de los socios. 4) Administración y representación de la sociedad. 5) La responsabilidad por las deudas sociales. 6) Modificaciones de la sociedad colectiva. 7) Disolución y liquidación de la sociedad. II.- La sociedad comanditaria: 1) Antecedentes, concepto, caracteres y función económica. 2) Obligaciones y derechos de los socios comanditarios. La prohibición de inmixción del comanditario en la administración de la sociedad. 3) La responsabilidad por las deudas sociales. 4) Modificaciones de la sociedad comanditaria. 5) La sociedad comanditaria por acciones. III.- La agrupación de interés económico: 1) Concepto y caracteres. 2) Organización. Régimen jurídico. | 3,00 | 2,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 3,00 | 5,00 | 0,00 | 0,00 | 3-4 |
| 3 | TEMA 3. LAS SOCIEDADES DE CAPITAL: CONCEPTO Y CARACTERES I. Consideraciones preliminares. II. Origen y evolución de las sociedades de capital. III. Concepto y caracteres. IV. Mercantilidad de las sociedades de capital. V. Denominación de las sociedades de capital VI. Nacionalidad de las sociedades de capital. VII Domicilio. VIII. El objeto social. IX. El capital social. 1. Funciones del capital social 2. Principios del capital social. X. La sociedad de capital unipersonal. | 3,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2,00 | 3,00 | 0,00 | 0,00 | 5 |
| 4 | Tema 4. LA FUNDACIÓN DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL I. Introducción. 1. Constitución e inscripción. 2. La escritura de constitución. 3. Los estatutos sociales. Concepto y contenido. II. La fundación simultánea. I. Los fundadores. Concepto, número, responsabilidad y ventajas especiales. 2. La sociedad en formación. Concepto y régimen jurídico. 3. La sociedad irregular. III. La fundación sucesiva de la sociedad anónima. 1. Los promotores. Fases de la fundación sucesiva. IV. Nulidad de la sociedad. 1. Significado de la nulidad. 2. Causas de nulidad. 3. Efectos de la declaración de nulidad. V. Las aportaciones sociales. 1. Concepto y requisitos. 2. Régimen jurídico de las aportaciones sociales. 3. Los dividendos pasivos. Concepto. La mora del accionista. VI. Las prestaciones accesorias. Concepto y régimen jurídico. | 4,00 | 3,00 | 0,00 | 0,00 | 1,00 | 1,00 | 3,00 | 5,00 | 0,00 | 0,00 | 6 |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|-------|
| 5 | <p>Tema 5. LAS ACCIONES Y LAS PARTICIPACIONES SOCIALES</p> <p>I. La acción y la participación social como parte del capital. 1. El valor nominal de la acción y de la participación social. 2. La prima de emisión de acciones y de participaciones sociales. II. La acción y la participación como expresión de la condición de socio. 1. Derechos integrantes de la posición de socio. 2. Clases de acciones y participaciones. Las acciones y participaciones privilegiadas. 3 Las acciones y las participaciones sin voto. 4 Las acciones rescatables: emisión y amortización. III. Representación y transmisión de acciones y participaciones sociales. 1. Formas de representación y de transmisión de las acciones. 2. Forma de representación y de transmisión de participaciones sociales. a) Régimen de la transmisión voluntaria por actos inter vivos. b) Régimen de la transmisión forzosa. c) Régimen de la transmisión mortis causa. IV. La acción como objeto de derechos reales. 1. Copropiedad de la acción y de la participación social. 2. Usufructo de acciones y de participaciones sociales. 3. Prenda de acciones y embargo de acciones y participaciones. V. Negocios sobre las propias acciones y participaciones. 1. Adquisición originaria de acciones y de participaciones propias. 2. Adquisición derivativa de acciones y de participaciones propias. 2.1. La adquisición de participaciones propias en la sociedad ele responsabilidad limitada. 2.2. La adquisición de acciones propias en la sociedad anónima. 3. Aceptación en garantía de acciones y participaciones propias y prohibición de asistencia financiera. 4. Las participaciones recíprocas.</p> | 4,00 | 4,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 3,00 | 5,00 | 0,00 | 0,00 | 6-7 |
| 6 | <p>Tema 6. LA JUNTA GENERAL</p> <p>I. Introducción, concepto y competencias. II. Clases de juntas. III. Convocatoria. 1. Convocatoria por la minoría. 2. Convocatoria judicial. 3. Convocatoria en casos especiales. 4. Forma y plazo de la convocatoria. 5. Contenido de la convocatoria. 6. Junta universal. IV. Asistencia, representación y voto. 1. Asistencia. 2. Representación. 3. Voto. V. Constitución de la junta: Quórum en la SA. VI. Información. VII. Mayorías en la adopción de acuerdos. VIII. Acta. IX. Impugnación de acuerdos.</p> | 4,00 | 3,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 3,00 | 5,00 | 0,00 | 0,00 | 8-9 |
| 7 | <p>Tema 7. LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD</p> <p>I. Régimen jurídico. II. Introducción, concepto y competencias. III. Estructura del órgano de administración. IV. Estatuto jurídico de los administradores. 1. Prohibiciones. 2. Nombramiento y aceptación. 3. Remuneración. 4. Vigencia del cargo. V. Deberes de los administradores. VI. La representación social. 1. Atribución subjetiva del poder de representación. 2. Ámbito del poder de representación. VII La responsabilidad de los administradores. 1. Presupuestos de responsabilidad. 2. Sustanciación de la responsabilidad. 3. Acciones. VIII. El consejo de administración. 1. Sistemas de nombramiento. 2. Organización y funcionamiento. 3. Delegación de facultades.</p> | 4,00 | 3,00 | 0,00 | 0,00 | 1,00 | 1,00 | 3,00 | 5,00 | 0,00 | 0,00 | 10-11 |

| | | | | | | | | | | | | |
|----|---|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|----|
| 8 | <p>Tema 8. MODIFICACIONES ESTATUTARIAS I. La modificación de los estatutos sociales. 1.- Consideración general. 2.- Procedimiento general de modificación de estatutos. 3.- Supuestos especiales de modificación de estatutos. II. El aumento del capital social. 1.- Concepto y procedimiento general 2.- Capital autorizado 3.- Modalidades de aumento de capital: a) aumento de capital con aportaciones dinerarias b) aumento de capital con aportaciones no dinerarias c) aumento de capital por compensación de créditos d) aumento de capital por conversión de obligaciones en acciones e) aumento de capital con cargo a reservas. III. Reducción de capital. 1.- Concepto y procedimiento general de reducción. 2.- Supuestos de reducción efectiva del capital social y tutela de los acreedores a) Reducción mediante restitución de aportaciones a los socios b) Reducción mediante adquisición de participaciones propias para su amortización 3.- Supuestos de reducción nominal del capital social a) Reducción de capital por pérdidas b) Reducción para constituir o incrementar la reserva legal IV. Reducción y aumento de capital simultáneos.</p> | 3,00 | 2,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 3,00 | 5,00 | 0,00 | 0,00 | 12 |
| 9 | <p>Tema 9. MODIFICACIONES ESTRUCTURALES DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL I. Introducción. II. Transformación de sociedades: 1. Concepto y función económica 2. El acuerdo social de transformación 3. Efectos de la transformación III. Fusión de sociedades: 1. Concepto y clases 2. Procedimiento para la fusión: a) el proyecto común de fusión b) aprobación del acuerdo de fusión c) publicidad e inscripción del acuerdo de fusión. 3. Derecho de oposición de los acreedores 4. Efectos de la fusión sobre la responsabilidad de los socios IV. Escisión de sociedades: 1. Concepto y clases 2. Régimen jurídico de la escisión 3. Normas de tutela de los acreedores V. Cesión global de activo y pasivo: 1. Concepto 2. Régimen jurídico 3. Tutela de los acreedores VI. Traslado internacional del domicilio social: 1. Concepto 2. Régimen jurídico del traslado 3. Tutela de los socios y acreedores sociales .</p> | 3,00 | 2,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 3,00 | 6,00 | 0,00 | 0,00 | 13 |
| 10 | <p>Tema 10. DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL. I. Disolución de las sociedades de capital. 1. Concepto. 2. Disolución de pleno derecho. 3. Disolución por constatación de la existencia de causa legal o estatutaria. 4. Disolución por mero acuerdo de la junta general. 5. Reactivación de la sociedad disuelta. II. Liquidación de las sociedades de capital. I. Concepto y régimen jurídico. 2. Los liquidadores. 3. Operaciones de liquidación. 4. División del patrimonio social. 5. Extinción de la sociedad. 6. Activo y pasivo sobrevenidos.</p> | 3,00 | 1,00 | 0,00 | 0,00 | 1,00 | 1,00 | 3,00 | 5,00 | 0,00 | 0,00 | 14 |
| 11 | <p>Tema 11. GRUPOS DE SOCIEDADES Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL I. Grupos de sociedades. 1. Concepto. 2. Clases. 3. Función económica. 4. Régimen jurídico. 5. Consolidación contable. II. Formas de colaboración empresarial. 1. Planteamiento. 2. Agrupaciones de Interés Económico. 3. Uniones Temporales de Empresas. 4. La joint venture o sociedad conjunta. 5. Cárteles. III. las sociedades cooperativas. IV. La sociedad de garantía recíproca.</p> | 2,00 | 1,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2,00 | 5,00 | 0,00 | 0,00 | 15 |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|-------|-------|------|------|------|------|-------|-------|------|------|----|
| 12 | TEMA 13. SOCIEDADES LABORALES Y SOCIEDADES COOPERATIVAS I.- Sociedades laborales. 1) Concepto de sociedad laboral. 2) Requisitos administrativos de constitución de la sociedad laboral. 3) Acciones y participaciones en la sociedad laboral. 4) El socio trabajador. 4.1. Sobre la concurrencia de relaciones. 4.2. Acciones y participaciones de naturaleza laboral. 4.3. Derechos y obligaciones derivadas de las acciones y participaciones de naturaleza laboral. 4.4. Extinción de la relación laboral. Efectos de la pérdida de la calificación de socio trabajador. 4.5. Encuadramiento del socio trabajador en el sistema de Seguridad Social. II. La sociedad cooperativa: 1) Consideración general 2) Función social y económica de la cooperativa 3) Fuentes de la sociedad cooperativa 4) Caracteres de la sociedad cooperativa: los principios cooperativos 5) Clases de cooperativas 6) Constitución de la cooperativa. 6) Los socios promotores 7) Régimen económico de la cooperativa 8) El socio cooperativo: estatuto jurídico (adquisición de la condición de socio, derechos y responsabilidad) 9) La asamblea general: competencias, convocatoria, constitución, celebración e impugnación de acuerdos. 10) El consejo rector: competencias, estructura, estatuto jurídico de los consejeros | 2,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 15 |
| TOTAL DE HORAS | | 39,00 | 21,00 | 0,00 | 0,00 | 3,00 | 3,00 | 30,00 | 54,00 | 0,00 | 0,00 | |
| Esta organización tiene carácter orientativo. | | | | | | | | | | | | |

| | |
|-------|-----------------------------------|
| TE | Horas de teoría |
| PA | Horas de prácticas en aula |
| PL | Horas de prácticas de laboratorio |
| CL | Horas Clínicas |
| TU | Horas de tutoría |
| EV | Horas de evaluación |
| TG | Horas de trabajo en grupo |
| TA | Horas de trabajo autónomo |
| TU-NP | Tutorías No Presenciales |
| EV-NP | Evaluación No Presencial |

7. MÉTODOS DE LA EVALUACIÓN

| Descripción | Tipología | Eval. Final | Recuper. | % |
|---|---|-------------|----------|---------------|
| Evaluación teórica | Examen escrito | No | Sí | 30,00 |
| Calif. mínima | 5,00 | | | |
| Duración | | | | |
| Fecha realización | En torno a la mitad del cuatrimestre previo acuerdo con los alumnos | | | |
| Condiciones recuperación | Los alumnos que no hayan superado o no se hayan presentado al examen parcial deberán examinarse en el final de todo el temario. El examen parcial no se guarda para la convocatoria de septiembre | | | |
| Observaciones | El examen parcial se realizará en la fecha acordada con los alumnos en torno a la mitad del cuatrimestre. Aquellos alumnos que aprueben el examen parcial acudirán al examen final sólo con la materia correspondiente a la segunda parte de la asignatura. La calificación de la parte teórica será la media aritmética entre el examen parcial y final. | | | |
| Resolución de casos prácticos a lo largo del curso | Trabajo | Sí | No | 40,00 |
| Calif. mínima | 0,00 | | | |
| Duración | | | | |
| Fecha realización | Los casos prácticos se irán realizando a lo largo del cuatrimestre. | | | |
| Condiciones recuperación | | | | |
| Observaciones | | | | |
| Evaluación teórica | Examen escrito | Sí | Sí | 30,00 |
| Calif. mínima | 5,00 | | | |
| Duración | | | | |
| Fecha realización | A determinar por el Centro | | | |
| Condiciones recuperación | Los alumnos que suspendan el examen final irán a la convocatoria de septiembre con toda la materia (incluso si hubieren aprobado el parcial) | | | |
| Observaciones | | | | |
| TOTAL | | | | 100,00 |
| Observaciones | | | | |
| Para la superación de la asignatura se exige una calificación mínima de cinco puntos (en dicha calificación se integran de forma ponderada la calificación teórica y práctica). | | | | |
| Criterios de evaluación para estudiantes a tiempo parcial | | | | |
| Los alumnos a tiempo acudirán al examen final con toda la materia. El examen constará de una parte teórica y otra práctica ponderadas a razón de 60% y 40%, respectivamente. | | | | |

8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

| |
|---|
| BÁSICA |
| ALVAREZ RUBIO, J. (coord.): Derecho de sociedades, Dykinson |
| Complementaria |

9. SOFTWARE

| PROGRAMA / APLICACIÓN | CENTRO | PLANTA | SALA | HORARIO |
|-----------------------|--------|--------|------|---------|
|-----------------------|--------|--------|------|---------|

10. COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Comprensión escrita | <input type="checkbox"/> Comprensión oral |
| <input type="checkbox"/> Expresión escrita | <input type="checkbox"/> Expresión oral |
| <input type="checkbox"/> Asignatura íntegramente desarrollada en inglés | |

Observaciones